



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2021 00960 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Menor Cuantía.*
Demandante: *Purificación y Análisis de Fluidos S.A.S.*
Demandado(a): *Bio Estéril S.A.S.*

Para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta el nuevo poder otorgado por la parte demandante, ampliando las facultades entre otros, como las de recibir y cobrar depósitos judiciales, a la doctora **KAREN OROZCO ORTIZ**, conforme el artículo 74 del C.G.P. (num. 17, e.d.).

De otra parte, y atendiendo lo anterior a fin de librar las correspondientes órdenes de pago, por secretaría proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el último inciso del auto calendado 15 de junio de 2022, por el cual, se ordenó la entrega de dineros a favor de la parte actora, entre otros, atendiendo las disposiciones expresas descritas en el escrito de **“TRANSACCIÓN”**, suscrito entre las partes (num. 11, e.d.), habida cuenta que, el presente asunto terminó por dicho medio de pago.

De otro lado, téngase en cuenta que la parte demandante allegó al juzgado de manera física la totalidad de las facturas utilizadas como base de la presente acción, para los fines pertinentes (num. 18, e.d.).

Por último, elaborados y entregados los depósitos judiciales a los extremos procesales, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12f6180ee1ceac614b4e204e9df386a9544e71b460dc1bc06735e69c44fec7aa**

Documento generado en 14/12/2022 05:48:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 2821861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias
escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del
siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>